



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Decreto Adjudicación Pub 011-2023 cables y materiales eléctricos para mantenimiento y obras nuevas- Expediente Electrónico EX-2023-00009224- - MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Nadia Graciela Sturtz (SSP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Juan Emilio Gareis (SSP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La Licitación Pública N° 011/2023, referida a adquisición de cables y materiales eléctricos para mantenimiento y obras nuevas, y,

CONSIDERANDO:

Que la apertura de la Licitación se efectuó el 04 de Mayo de 2023, habiéndose presentado las firmas “UNIVERSAL ELECTRIC SA – CUIT N° 30-70898099-0”; “LUXAR SRL – CUIT N° 30-71592114-2” y “MARTINO José Carlos – CUIT N° 20-23578857-9”.

Que por Decreto N° 363/2023 de fecha 20 de Abril de 2023, se designó para integrar la Comisión de Estudio al Secretario de Servicios Públicos, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros y al Jefe de Contaduría.

Que la Asesora Legal produjo el dictamen respectivo, informando que se ha dado cumplimiento a las normas legales vigentes.

Que la Comisión de Estudio se expide luego de examinar la documentación respectiva, recomendando adjudicar los ítems 2, 17, 18, y 21 a la firma “UNIVERSAL ELECTRIC SA – CUIT N° 30-70898099-0” por la suma total de Dos Millones Setenta y nueve Mil Doscientos Diecinueve Pesos (\$ 2.079.219,00); los ítems 1, 3 al 6, 8, 10 al 16, 22 y 23 a la firma “LUXAR SRL – CUIT N° 30-71592114-2” por la suma total de Trece Millones Setecientos Noventa y cinco Mil Setecientos Sesenta y seis Pesos (\$ 13.795.766,00) y los ítems 7, 9, 19 y 20 a la firma “MARTINO José Carlos – CUIT N° 20-23578857-9” por la suma total de Ochocientos Setenta y tres Mil Seiscientos Dieciocho Pesos con 75/100 (\$873.618,75), en virtud de que las ofertas resultan las más convenientes a los intereses generales del Municipio.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Comisión de Estudio, haciéndolo suyo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º.-Apruébanse las actuaciones correspondientes a la Licitación Pública N° 011/2023 dispuesta por Decreto N° 363/2023 de fecha 20 de Abril de 2023.

Art. 2º.-Adjudicase la Licitación Pública N° 011/2023 en la forma que se indica:

“UNIVERSAL ELECTRIC SA – CUIT N° 30-70898099-0”:

Item	Cant	Art.	Descripción	\$ Unit.	\$ Total
2	300	045726	Cable Tipo Taller 4x 6 Iram 2158	2,783.43	835,030.50

17	350	126412	Fusible T/Neozed 35amp	559.83	195,941.59
18	1000	206544	Morseto Pkd-16 Al.1bul.16-95/16-95	683.85	683,848.44
21	200	010840	Cinta Autosoldable 19mm.X 4.57 Mts.Tacsa	1,821.99	364,397.91

Lo que hace un total de Dos Millones Setenta y nueve Mil Doscientos Diecinueve Pesos (\$ 2.079.219,00).

“LUXAR SRL – CUIT N° 30-71592114-2”:

Items	Descripción:	Cant	\$ Unit:	\$ Total:
1	Cable Tipo Taller Tpr 4x4 Mm.- Marca: Cablefactory.	300 Mts.	840,00	252.000,00
3	Cable Tipo Taller Tpr 2x4 Mm.- Marca: Cablefactory.	300 Mts.	504,49	151.347,00
4	Cable Tipo Taller Tpr 2x2.5 Mm.- Marca: Cablefactory.	400 Mts.	312,81	125.124,00
5	Cable Tipo Taller Tpr 2x1.5 Mm.- Marca: Cablefactory.	300 Mts.	193,07	57.921,00
6	Cable Envainado Chato 2x2.50 Mm. - Marca: Cablefactory.	400 Mts.	299,00	119.600,00
8	Cable Unipolar 1x2.50 Mm. - Marca: Cablefactory.	600 Mts.	111,07	66.642,00
10	Cable Unipolar 1x6 Mm. - Marca: Cablefactory.	200 Mts.	262,60	52.520,00
11	Cable Subteraneo De Cobre 2x4 Mm. -	1.000 Mts.		687.500,00

	Marca: Cablefactory.		687,50	
12	Cable Bipolar Concentrico Antihurto 4/4 Mm. - Marca: Industrias Erpla.	5.000 Mts.	936,54	4.682.700,00
13	Cable Preensamblado De Cobre 2x4 Mm.- Marca: Industrias Erpla.	5.000 Mts.	883,44	4.417.200,00
14	Fotocontrol 10 Amp. 220v. - Marca: Italavia.	800 Unid.	2.482,77	1.986.216,00
15	Base Para Fococelula - Marca: Italavia.	300 Unid.	1.367,37	410.211,00
16	Cinta Aisladora Pvc 20 Mts. - Marca: Tacsba.	500 Unid.	438,62	219.310,00
22	Lampara Led 55w - E27 - Marca: Akai Energy.	200 Unid.	2.702,25	540.450,00
23	Lampara Led 10w - Marca: Akai Energy.	100 Unid.	270,25	27.025,00
			Total:	13.795.766,00

Lo que hace un total de Trece Millones Setecientos Noventa y cinco Mil Setecientos Sesenta y seis Pesos (\$ 13.795.766,00).

“MARTINO José Carlos – CUIT N° 20-23578857-9”:

Item	Cant.	Descripción	\$ Unit.	\$ Total
7	200	Cable unipolar 1,5 mm argenplas o Coreplas/Broke según disponibilidad	68,00	13.600,00
9	400	Cable unipolar 4 mm argenplas o Coreplas/Broke según disponibilidad	163,00	65.200,00

19	500	morseto PKD 14 AC con porta fusible LCT	1.010,35	505.175,00
20	500	grampas autoajustable PKD 20 BIT	579,29	289.643,75
		TOTAL		\$ 873.618,75

Lo que hace un total de Ochocientos Setenta y tres Mil Seiscientos Dieciocho Pesos con 75/100 (\$873.618,75).

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y demás documentación de la licitación que las firmas adjudicatarias deberán cumplir estrictamente.

Art. 3º.- Comuníquese a las firmas que resultaron adjudicatarias a los fines de que procedan a dar cumplimiento a las condiciones establecidas en los pliegos de la licitación.

Art.4º.- Dispónese la devolución por Tesorería Municipal del fondo de garantía a las firmas que resultaron adjudicatarias una vez que las mismas hayan dado cumplimiento al objeto de la licitación.

Art.5º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento del presente a: Finalidad 02 – Función 10 - Sección 02 – Sector 05 – Partida Principal 08 – Partida Parcial 60 – Partida Sub Parcial 01.

Art.6º.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.7º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.8º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

